



ADENDA No. 02

LICITACIÓN PÚBLICA - LP No. 004 DE 2025

"INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CANAL DEL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN".

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1. "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."(...); y en atención a las observaciones recibidas al Pliego de Condiciones publicado el 17 de junio de 2025 en el SECOP II, tienen vocación de modificar el contenido del Pliego de Condiciones, se procede a modificar los siguientes numerales del pliego de condiciones definitivo, los cuales quedarán así:

Del numeral 7.2.2.2 CARTA DE COMPROMISO – PERSONAL A CONTRATAR se modificará el contenido del título EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, el cual quedará así

CARGO	CANT	% DEDICACIÓN	TIEMPO EN MESES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de Obra	1	100%	15	Ingeniero Civil con especialización en Gerencia de proyectos, Gerencia de Construcciones o Gestión de proyectos	Diez (10) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	<p>Siete (07) años de experiencia específica como director o Coordinador de Obra en proyectos de obras hidráulicas y/o estructuras de contención en ríos o quebradas, entendiendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de placas marginales en concreto reforzado. • Construcción de llaves antisocavación. • Construcción de traviesas, azudes y contradiques sobre el lecho. • Construcción de direccionadores sobre el lecho. • Construcción de muros de protección marginal.
Residente de Obra	2	100%	15	Ingeniero Civil	Ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	<p>Cinco (05) años de experiencia específica como Residente obra en proyectos de obras hidráulicas y/o estructuras de contención en ríos o quebradas, entendiendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000

						<p>placas marginales en concreto reforzado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de llaves antisocavación. • Construcción de traviesas, azudes y contradiques sobre el lecho. • Construcción de direccionadores sobre el lecho. • Construcción de muros de protección marginal.
Residente Ambiental	2	100%	15	Ingeniero Ambiental	Ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo cinco (5) años como residente Ambiental o gestor Ambiental o interventor o coordinadores ambientales en proyectos de construcción en cuyo objeto o dentro del contrato se haya efectuado o incluido actividades de obras civiles en ríos o quebradas
Residente Social	2	100%	15	Psicólogo, Profesional en Trabajo Social, Comunicador Social	Cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la fecha de graduación.	Tres (03) años de experiencia específica como Residente social.
Residente de Seguridad y Salud en el trabajo	2	100%	15	Profesional y/o Tecnólogo regulado por el COPNIA en salud ocupacional, o en seguridad y salud para el trabajo o en seguridad e higiene ocupacional o en higiene y seguridad industrial.	Cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Tres (03) años de experiencia específica certificada como Residente en obra en proyectos de construcción en cuyo objeto o dentro del contrato se haya efectuado o incluido actividades de obras civiles en ríos o quebradas.
Auxiliar de Ingeniería	3	100%	15	Tecnólogo en construcciones civiles, profesional en ingeniería civil	Tres (03) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Un (01) año de experiencia específica como Auxiliar de obra en contratos que, dentro del objeto, alcance o en sus ítems incluya intervención en componente hídrico natural.
Auxiliar en Seguridad y Salud en el Trabajo	2	100%	15	Profesional y/o Tecnólogo regulado por el COPNIA en salud ocupacional, o en seguridad y salud para el trabajo o en seguridad e higiene ocupacional o en higiene y seguridad industrial.	Dos (02) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o el documento que acredite el grado de su profesión.	



Maestro de Obra	3	100%	15	Experiencia de Cinco (05) años en obras civiles	Experiencia de Tres (03) años en obras de hidráulicas en ríos y/o quebradas
-----------------	---	------	----	---	---

El resto del contenido del numeral 7.2.2.2 queda sin modificación

7.2.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (VERIFICABLE CON CERTIFICADO)

*"b) contrato con acta de terminación (donde se evidencie las actividades ejecutadas, objeto de evaluación) o contrato con acta de recibo a satisfacción o contrato con acta de liquidación, expedida por la entidad contratante, en donde se pueda verificar que el **objeto o el alcance** de ese contrato ejecutado, contenga actividades de obras hidráulicas en ríos o quebradas en concreto ciclópeo y reforzado, como mínimo en una de las siguientes actividades:*

- Construcción de placas marginales en concreto reforzado.
- Construcción de llaves antisocavación.
- Construcción de traviesas, azudes y contradiques sobre en el lecho.
- Construcción de direccionadores sobre el lecho.
- Construcción de muros de protección marginal.

NOTA: Si en alguna región del país la denominación de caño corresponde en estricto sentido o es sinónimo de quebradas o ríos naturales de caudal permanente la entidad efectuará la verificación de la acreditación de la experiencia en los términos definidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

El resto del contenido del numeral 7.2.2 queda sin modificación.

12.1. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

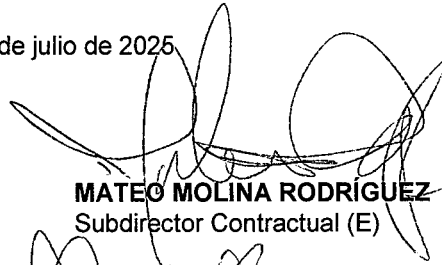
Se presenta como Anexo, la matriz de riesgo para el presente proceso de selección, anexo modificado de acuerdo a lo planteado en la audiencia de asignación de riesgos.

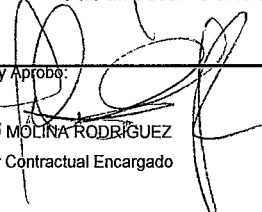
El resto del contenido del numeral 12.1 queda sin modificación

Las demás condiciones del Pliego de condiciones continúan sin modificación.

Para el efecto, se firma en Medellín a los 02 días del mes de julio de 2025


ADRIANA PATRICIA GRISALES RENDÓN
Subdirectora de Proyectos


MATEO MOLINA RODRÍGUEZ
Subdirector Contractual (E)

Proyecto:  LUISA FERNANDA CARDONA SANTA Contratista – Rol Jurídico- Dirección Contractual	Revisó y Aprobó:  MATEO MOLINA RODRÍGUEZ Director Contractual Encargado
---	--



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000